

Determinantes de la criminalidad. Revisión bibliográfica

Macarena Cea Martínez
Lic. Sociología, Investigadora Centro de Estudios de Derecho Penal de la
Universidad de Talca
macarenacea@gmail.com

Paulina Ruiz Cabello
Lic. Sociología, Investigadora Centro de Estudios de Derecho Penal de la
Universidad de Talca
paruizc@gmail.com

Jean Pierre Matus Acuña
Doctor en Derecho, Profesor Asociado de Derecho Penal de la Universidad de Talca
director@dpenal.cl

Introducción

El siguiente trabajo es parte del proyecto interdisciplinario titulado *Predicción, Control y Prevención de la Criminalidad en Chile (PRECRIM)*, desarrollado por el Centro de Estudios de Derecho Penal de la Universidad de Talca, bajo la dirección del Dr. Jean Pierre Matus Acuña, con el financiamiento de la Dirección de Programas de Investigación de la Universidad de Talca. El objetivo del estudio se relaciona principalmente con la predicción de la criminalidad a través de datos estadísticos confiables y modelos matemáticos. Esta investigación empírica se sustentará en conocimientos jurídicos, económicos, psicológicos y sociológicos, atendiendo a la multidimensionalidad del fenómeno de la criminalidad.

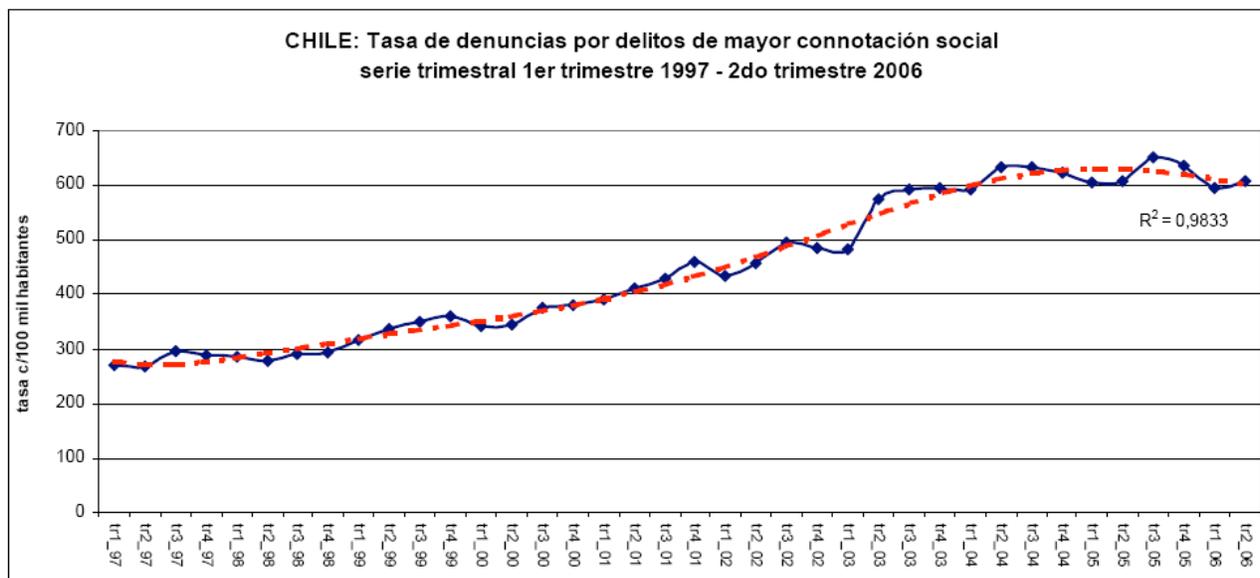
Dado que no es posible en una investigación de este carácter entrar en la discusión acerca de las diversas concepciones que existen sobre los conceptos de criminalidad y delito en las ciencias sociales,¹ para los efectos de este trabajo se entenderá por “criminalidad” los hechos constitutivos de los llamados “delitos de mayor connotación social” (DMCS), según el criterio adoptado por la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior de Chile para la medición de los principales delitos en el país, ya sea por su gravedad, utilización de la violencia o frecuencia. Las estadísticas delictuales construidas a partir de las denuncias de DMCS surgen del interés por “unificar antecedentes de ambas policías

¹ Un buen resumen de la discusión acerca de este tema se encuentra en el Capítulo I de SERRANO MAÍLLO, Alfonso. *Introducción a la criminología*. Madrid, España: Editorial Dykinson, 2006, 590 p. La concepción sociológica más clásica acerca del delito se encuentra en DURKHEIM, Emile. *La División del Trabajo Social*. 1893 (1ª Edición). Buenos Aires: Schapire, 1967. p. 346. Esta visión plantea en términos generales que el crimen se ubica en los límites de la sociedad, fuera de lo socialmente normado, sea en forma jurídica o en forma de moralidad social. Se transforma, de este modo, en una parte “no deseada” de la sociedad, y por esto es sancionado. Como toda sociedad genera normas que la mantienen cohesionada, podemos afirmar que siempre ha existido el delito, ya que siempre es posible transgredir esas normas. A su vez, siempre han existido sanciones o penas que permiten restituir la cohesión que ha sido quebrantada.

(Carabineros y Policía de Investigaciones),² sistematizar y dar validez técnica a la información". Las estadísticas oficiales califican como DMCS a los siguientes hechos: robo con fuerza, robo con violencia, robo con intimidación, robo por sorpresa, hurto, lesiones, violación y homicidio.³

Al respecto, en Chile se ha experimentado un aumento relativamente constante de las tasas de denuncias de esta clase de delitos desde hace casi diez años, fecha en que las instituciones tienen un registro periódico y confiable de este dato (ver Tabla 1). Este fenómeno, por lo tanto, a los ojos de los científicos sociales no puede quedar indiferente. El por qué del alza y las causas generales de la delincuencia son un asunto importante de desvelar para tener una visión clara del problema y, con esto, aventurarse a dar posibles soluciones que al mismo tiempo disminuyan las externalidades negativas que tiene la criminalidad para la sociedad. Sin embargo, estudios de este tipo en nuestro país son escasos, sobre todo si se compara con otros países, especialmente Estados Unidos.

Tabla 1: Tasa de Denuncias por delitos de mayor connotación social.
1° Trimestre 1997 a 2° trimestre 2006.



Fuente: Estadísticas de denuncias de delitos de mayor connotación social. Ministerio de Interior, División de Seguridad Ciudadana.

² El paréntesis es nuestro.

³ Resulta, además, que esta clasificación puede ser comparable no sólo a través de los años para Chile, sino también con cifras internacionales, como por ejemplo las del Uniform Crime Report (UCR) de Estados Unidos. Los delitos del UCR se dividen en violentos y contra la propiedad. En los primeros está homicidio, violación, robo violento, agresiones graves. En los segundos está robo con fuerza en lugar habitado, hurtos y robo de vehículos.

Por lo tanto, en esta investigación criminalidad significa total de denuncias registradas en un período de tiempo determinado, respecto de hechos que se califican como delitos de mayor connotación social (DMCS), y ella será nuestra variable dependiente. Sin embargo, para su medición se usará como Proxy, sólo las denuncias de Robo con Fuerza registradas en Carabineros de Chile, utilizando las de Robo con Violencia como la variable de control. Utilizamos como Proxi las denuncias de Robo con Fuerza, por ser este delito el más estable en términos de nomenclatura jurídica y estadística, además de tener una propensión de denuncia más alta que otros delitos, como homicidio o violencia intrafamiliar, lo que hace que el indicador de denuncias se acerque más a los delitos ocurridos realmente.

Las variables independientes son los factores determinantes del crimen para Chile. Se considerarán las variables a las que se les atribuye algún efecto sobre la criminalidad, en la literatura y, que además sean medibles.

En un contexto de preocupación nacional por el fenómeno de la criminalidad, nos proponemos analizar los factores que inciden en su disminución o aumento, bajo la hipótesis de que el crecimiento y disminución de la criminalidad y de la correspondiente población penal no es un proceso aleatorio, sino que existen elementos identificables que se conjugan en la configuración del proceso; y, tampoco, sería un proceso estático, porque se postula que el tiempo tiene un rol importante. Como señala Matus, en realidad es un proceso dinámico en el cual existe una interacción continua de numerosos -pero limitados- factores relacionados con la persecución, castigo y/o rehabilitación de los infractores; condiciones económicas (como desempleo y nivel de los salarios); condiciones sociales (como origen social, pobreza y nivel educacional); condiciones demográficas (como condiciones al nacer, edad, y sexo); abuso de drogas, entre otros.⁴ Desde este punto de vista, el crecimiento y disminución del crimen sería un proceso que se podría modelar por medio de un modelo dinámico que considere las interacciones entre los diversos factores mencionados anteriormente. De este modo, el objetivo principal de este Proyecto es diseñar un modelo de predicción y control de la criminalidad, que permita realizar informes periódicos y propuestas de políticas públicas al respecto.

En particular, el trabajo que se expone en este informe es la primera parte de la recolección de información para la creación de la base de datos del proyecto. Esta parte da cuenta de la revisión bibliográfica que corresponde a una sistematización de factores del crimen, extraídos de investigaciones criminológica empírica actual nacional e internacional. Por lo mismo, no se trata de una exposición diferenciada de modelos explicativos de la criminalidad, sino de buscar sistematizar, a efectos de poder reconstruir las bases estadísticas de nuestra investigación, los factores o determinantes que pueden encontrarse en estudios que, naturalmente, parten de diferentes marcos teóricos, buscan distintas finalidades, usan metodologías y unidades de análisis variopintas, pero tienen en común que mencionan factores o determinantes que eventualmente influirían en la criminalidad y podrían ser cuantificables empíricamente. La revisión de estas determinantes en base a los datos efectivamente disponibles y la creación y ordenación de la correspondiente base de datos, será materia de otro informe.

⁴ MATUS, Jean Pierre "¿Por qué no bajan las tasas de Criminalidad en Chile?". *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*. t. XXVI, Semestre I, 2005, p. 67-92.

1. Factores económicos

En este apartado expondremos aquellos factores que generalmente se asocian al sistema económico. El sistema económico se caracteriza porque su código es el dinero, por lo tanto lo que une a los factores que se revisarán a continuación es este concepto. Los factores que se agrupan dentro de este tema son los señalados a continuación: Pobreza, Desigualdad, Ingreso, Consumo, Desempleo, Fuerza Laboral, Crecimiento económico, Cantidad de Comercio.

1.1. Pobreza

El factor de Pobreza es un factor delicado, ya que puede ser medido y entendido de diferentes formas: ingresos bajos, carencias materiales, condiciones sociales, emociones particulares asociadas a esas carencias. Es por esto que uno se podría cuestionar a qué área temática corresponde o en cuál se asienta mejor: en riesgo social o en económicos. La hemos dejado en económicos ya que existe mucha bibliografía en que se trabaja con la tasa de pobreza que se mide por ingreso. Así la pobreza se trataría, generalmente, desde un punto de vista económico, ya sea como ingresos bajos o como carencias materiales. Desde aquí se puede observar que la mayoría de los estudios revisados plantean una relación positiva entre pobreza y delincuencia, es decir, un aumento de la pobreza provocaría un aumento en los delitos o la existencia de pobreza aumentaría la probabilidad de delinquir.

En esta línea encontramos tanto a autores nacionales como internacionales. Corman y Mocan encuentran una relación entre aumento de la tasa de pobreza y aumento de las tasas de asesinatos y lesiones (*assaults*).⁵ El Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente del año 2000 concluye que se observan más delitos cuando se da, entre otras cosas, la condición de pobreza.⁶

Entre los artículos nacionales encontramos varios exponentes de esta hipótesis. Araya y Sierra incluyen en su investigación una medición de la profundidad de la pobreza, encontrando que factores sociales de carencia y marginalidad medidos como pobreza y extrema pobreza afectan a la delincuencia.⁷ Nuñez *et al.* encuentran una relación positiva entre pobreza y robo y hurto.⁸ Según De la Puente y Torres la persistencia de necesidades urgentes, que pueden ser satisfechas rápidamente por medios ilegítimos, ejerce influencia sobre las predisposiciones a la delincuencia.⁹ Según estos mismos autores si mejora la

⁵ CORMAN Hope; MOCAN, Naci. “A time-series analysis of crime, deterrence, and drug abuse in New York city”. *American Economic Review*. Vol. 90, n°3, 2000, p. 584-604.

⁶ En ARAYA MOYA, Jorge; SIERRA CISTERNAS, David. *Influencia de factores de riesgo social en el origen de conductas delictuales. Índice de vulnerabilidad social-delictual*. Serie de estudios, División de seguridad ciudadana, Ministerio del Interior, Gobierno de Chile, Junio 2002. p. 82.

⁷ ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

⁸ NÚÑEZ, Javier, *et al.* “Determinantes socioeconómicos y demográficos del crimen en Chile. Evidencia desde un Panel de datos de las regiones Chilenas”. *Estudios de economía*. Vol. 30, n°1, Junio 2003, p. 55-85.

⁹ DE LA PUENTE, Patricio y TORRES, Emilio. “Seguridad ciudadana y prevención del delito. Un análisis crítico de los modelos y estrategias contra la criminalidad”. *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios*. n° 1, Noviembre 2000. p. 15-62.

condición económica se neutralizaría a los factores que originan las conductas criminales y con esto disminuiría la delincuencia. Según Fundación Paz Ciudadana un aumento de la pobreza tendría probables efectos en un aumento de la delincuencia.¹⁰ Muñoz *et al.* describen, respecto al origen de los jóvenes infractores, que en 1992 éstos provenían de las comunas más pobres.¹¹ De una forma similar Cooper dice que la gran mayoría de los condenados (89%) pertenece a los estratos bajos.¹² De esta manera, ser pobre o extremadamente pobre (indigente) aumentaría la probabilidad de delinquir.

La única presentación de relación negativa que se encontró en la bibliografía revisada fue la de Nuñez *et al.*, quienes describen una relación negativa entre pobreza y los delitos de violación, violencia intra-familiar, y estafa; la explicación estaría dada porque estos son delitos transversales a la sociedad y no están asociados a la condición de pobreza.¹³

1.2. Desigualdad

La Desigualdad tiene un problema similar al que tiene la pobreza, esto es, que tiene muchas formas de comprenderse. En general se puede decir que la desigualdad se comprende como desigualdad social que cubre diferentes aspectos: económicos, de enseñanza, de capital humano, capital cultural, étnicos, entre tantas. Sin embargo, muchos estudios se basan en la desigualdad de ingreso, esto se puede explicar porque este tipo de desigualdad es muy importante en una sociedad que se integra por el consumo. La sociedad actual tiene como mecanismo de integración el consumo y las personas para consumir deben tener dinero. Si existe desigualdad de ingreso, es evidente que unas personas tendrán más y mejor acceso a los bienes que otras. En este sentido algunas personas se podrán integrar mejor que otras. La desigualdad de ingresos, además de ser actual, nos puede dar cuenta implícitamente, si bien no de todos, de muchos otros tipos de desigualdad, ya que muchos de los bienes o servicios se adquieren mediante el dinero (cuya fuente es el ingreso). Así podemos ver como la desigualdad en educación puede estar explicada, en cierta forma, por desigualdad de ingreso (acceso a colegios mejor pagados).

La única relación que se encontró en la revisión bibliográfica para las variables desigualdad y delincuencia es una relación positiva. Es decir, ante un aumento de la desigualdad se produciría un aumento de la delincuencia. Esto se podría explicar por lo mencionado más arriba, es decir, cuando existen diferencias en la forma de integración, y los canales de integración institucionales fallan (bajo ingreso), las personas buscan mecanismos o canales alternativos, como la delincuencia, para integrarse socialmente. Así podemos ver como Merton en 1964 describía que existe la necesidad de algunos sujetos por cumplir determinadas 'metas de éxito económico' que impone una sociedad como la

¹⁰ En FUNDACION PAZ CIUDADANA. “Descentralización y Prevención local del delito”. *Revista Conceptos*. n° 31, Diciembre de 2002. En esta misma línea encontramos a: BARRETO, Marcos. “Deserción escolar y criminalidad”. División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior, Gobierno de Chile. *Serie Análisis*. N°1. Junio de 2002; BENAVENTE, José Miguel, *et al.* “Programas antidelinuencia: Evaluando Comuna Segura”. Departamento de Economía Universidad de Chile. *Serie Documentos de Trabajo*. N° 201, Marzo 2003; y ARRIAGADA / GODOY, 1999, en ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

¹¹ En ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

¹² COOPER, Doris. *Delincuencia Común en Chile*. Santiago de Chile: LOM, 1994, p. 232.

¹³ NUÑEZ *et al.*, “Determinantes económicos y sociodemográficos”.

Norteamericana.¹⁴ De esta manera lo importante es la desigualdad como factor gatillante: no sólo es factor de delincuencia la necesidad de sobre-vivencia, sino también la necesidad subjetiva de acceder a un determinado nivel de valoración social.¹⁵ Araya y Sierra toman la tesis de Merton para explicar, como la desigualdad es un factor de la delincuencia.¹⁶ En esta misma línea, pero estudiado a la inversa, encontramos a Imrohroglu *et al.*, quienes, tratando de explicar la baja en el crimen contra la propiedad, concluyen que el aumento de la desigualdad de ingresos impidió una disminución aún mayor en los crímenes contra la propiedad.¹⁷ Por otro lado, Roberto García dice que un aumento en la desigualdad indica que hay más concentración de riqueza en unos pocos y, suponiendo que la mayoría de este ingreso concentrado proviene de ingresos legales, se concluye que habría muchas personas con retornos legales bajos, es decir, las remuneraciones que provienen del mundo legal se concentran sólo en algunos y el resto, por lo tanto, reciben remuneraciones bajas.¹⁸ Esto último aumentaría los incentivos para el delito, relacionados con la frustración en dos aspectos: el primero, es que pese a que las personas se esfuercen mantendrían una posición social no valorada, y el segundo sería que la mayoría de las personas en la formación de su identidad siempre se encontrarían en una posición relativamente inferior, es decir, el grupo social de referencia es alejado, pequeño y se encuentra en una condición de privilegio que gracias a la desigualdad es casi imposible de acceder. García comprueba en su estudio una relación significativamente positiva de la desigualdad con el delito de robo. Benavente *et al.* suponen que peores distribuciones de ingreso incrementarían las tensiones sociales fomentando de esta manera la delincuencia.¹⁹ También encontramos que Loayza *et al.* el año 2002 demuestran que la tasa del crimen está positivamente correlacionada con desigualdad, tanto dentro del país como entre países, la direccionalidad estaría dada como desigualdad sobre crimen.²⁰

Desde un punto de vista distinto, es decir, fuera del ámbito de delitos contra la propiedad, encontramos a Saridakis, que propone que la desigualdad de ingresos tiene una fuerte asociación con el asesinato. La hipótesis tentativa sería que a mayor desigualdad, más asesinatos.²¹

¹⁴ En NUÑEZ *et al.*, “Determinantes económicos y sociodemográficos”.

¹⁵ En esta línea también se encuentra SOARES (1999), citado en LEVITT, Steven D. “Understanding why crime fell in the 1990s: four factors that explain the decline and six that do not”. *Journal of Economic Perspectives*. Año 18, n°1, Invierno 2004, p. 163-190. Traducción al español: MATUS, Jean Pierre. “Entendiendo por qué se redujo la criminalidad en la década de 1990: cuatro factores que lo explican y seis que no”. Colaborador DUARTE, Patricio. *Revista Ius et Praxis*. Año 10, n°2, 2004, p. 97-135.

¹⁶ ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

¹⁷ IMROHROGLU, Ayse; MERLO Antonio; RUPERT, Meter. “What accounts for the decline in crime?” *International Economic Review*. Vol.45, n° 3, August 2004, p. 707- 729.

¹⁸ GARCÍA, Roberto. *Participación en actividades ilegales: Evidencia empírica del Robo para el caso chileno: Informe final Seminario de Título*. Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de economía. Segundo semestre 1994.

¹⁹ BENAVENTE *et al.*, “Programas antidelinuencia”.

²⁰ En BENAVENTE *et al.*, “Programas antidelinuencia”. Otros autores que ven la relación de forma similar son: NUÑEZ *et al.*, “Determinantes económicos y sociodemográficos” y ARRIAGADA / GODOY, 1999, en ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

²¹ SARIDAKIS, George. “Violent crime in the United States of America: a time- series analysis between 1960-2000”. *European Journal of Law and Economics*. Vol. 18, n° 2, September 2004.

1.3. Ingreso

En los artículos revisados se encontró, principalmente, una relación negativa entre Ingreso y delincuencia, es decir ante un aumento de los ingresos la delincuencia debería descender. Encontramos primeramente esta relación en la teoría de los incentivos de Becker y Ehrlich, donde el argumento es que un aumento en pagos ilegales, en referencia a los legales, aumenta el delito, porque hay aumento de incentivos para dedicarse a actividades ilegales, tal como la describen Núñez *et al.*²² Por lo tanto, un aumento en el ingreso ilegal aumentaría los delitos y un aumento en el ingreso legal disminuiría los delitos. También Machin y Meghir; y Gould, Weinberg y Mustard, en 2000 y 1997, respectivamente, mencionan que bajos sueldos aumentan los delitos contra la propiedad y altos sueldos disminuyen los delitos contra la propiedad, aunque la relación sería pequeña, pero significativa.²³ Por otra parte, Cooper descubre una asociación entre delincuencia común y trabajos ocasionales y mal remunerados.²⁴ Machin y Meghir, en concordancia con la teoría de los incentivos económicos del crimen, encuentra que las disminuciones en los salarios de los trabajadores no calificados (los salarios más bajos dentro de la distribución de ingresos), lleva a aumento en el crimen.²⁵ Raphael y Winter-Ember mencionan que cuando el ingreso o los potenciales ingresos asociados disminuyen, sumado a un desempleo involuntario, aumentan los regresos relativos a la actividad ilegal.²⁶ Siguiendo la teoría, Imai demuestra que los potenciales delinquentes no sólo toman en cuenta el salario presente, sino también el salario en el futuro, es decir, consideran las consecuencias de sus actos si es que se decidiera delinquir, esto es, que se incluye el probable costo de ir a la cárcel.²⁷

Algunos autores especifican que si bien esta relación se da claramente entre ingreso y delitos contra la propiedad, el efecto no es tan claro para todos los delitos. Aquí encontramos a Corman y Mocan (y también a los recién citados Machin y Meghir), los que mencionan que la relación entre nivel de sueldo y delitos violentos es ambigua.²⁸

Por otra parte, se encontraron algunos estudios nacionales donde se expone una relación positiva entre ingreso y delincuencia, si es que se consideran los niveles de ingreso agregado como un indicador de oportunidades para delinquir. En esta línea encontramos a Núñez *et al.* quienes plantean la hipótesis que el ingreso absoluto de una región podría ser reflejo de lo siguiente: a mayor ingreso o producto de las familias, mejores oportunidades de ingresos ilegales. En segundo lugar, considerando el ingreso relativo de una región,

²² En NUÑEZ *et al.*, “Determinantes económicos y sociodemográficos”.

²³ MACHIN, Stephen; MEGHIR, Costas. “Crime and economic incentives”. *Journal of Human Resources*. Vol.39, n°4, 2000, p. 958-979. GOULD, WEINBERG y MUSTARD, 1997 están citados en LEVITT, “Understanding why crime fell”.

²⁴ COOPER, *Delincuencia*.

²⁵ MACHIN / MEGHIR, “Crime and economic incentives”.

²⁶ RAPHAEL, Steven; WINTER-EMBER, Rudolf. “Identifying the effect of unemployment on crime”. *Journal of Law and Economics*. Vol XLIV, April 2001, p. 259-283.

²⁷ IMAI, Susumu; KRISHNA, Kala. “Employment deterrence and crime in a dynamic model”. *International Economic Review*. Vol 45, n° 3, August 2004, p. 845- 872.

²⁸ CORMAN, Hope; MOCAN, Naci. “Carrots, Sticks and Broken Windows”. *Journal of Law and Economics*. Vol 48, 2005, p. 235-266.

podríamos decir que una región que gana más que el promedio nacional, presenta mayores oportunidades de dedicación a actividades legales.²⁹

1.4. Consumo

Con respecto al Consumo y la relación con la delincuencia podemos decir que encontramos una relación negativa, es decir, cuando aumenta el consumo disminuiría la criminalidad. En este tema encontramos a Field, quien plantea que los cambios en el gasto personal (consumo) se relacionan con los crímenes contra la propiedad.³⁰ Si el consumo de un grupo o región aumenta, indicaría un aumento de las expectativas de ingresos en la vida. Este aumento reduciría la tentación de la actividad ilegal. Deadman también prueba una relación significativa entre aumento del consumo personal y disminución de robo con fuerza residencial.³¹

1.5. Desempleo

Con respecto al Desempleo existe en la bibliografía una gran cantidad de artículos que describen una relación positiva entre el desempleo y la delincuencia, es decir, ante un aumento en la tasa de desempleo, la delincuencia aumentaría. Raphael y Winter-Ember comprueban efectos positivos significativos del desempleo sobre los delitos contra la propiedad.³² Estos efectos son estables a lo largo de todas las especificaciones del modelo. En la línea, Deadman encuentra una relación significativa entre aumento de desempleo y aumento de robo con fuerza residencial.³³ Por otro lado, Roberto García concluye, después de una revisión bibliográfica, que hay un efecto positivo importante entre desempleo y crímenes contra la propiedad, sin embargo, los resultados de la relevancia estadística del desempleo, entre uno y otro estudio, varían dependiendo de cómo se especifique la función a estimar, por lo que se desprende que ésta es una relación muy sensible y que está altamente correlacionada con otras variables de mercado.³⁴ Así también la Fundación Paz Ciudadana dice que un aumento del desempleo provocaría un aumento de la delincuencia.³⁵

Por otra parte, Benavente *et al.* especifican que el desempleo sirve para medir el entorno económico y la carencia de oportunidades en los mercados formales para obtener un empleo legal. Alto desempleo significaría menos oportunidades de trabajo legal y, por lo tanto, mayor oportunidad para el trabajo ilegal. Se demuestra la relación positiva entre desempleo y criminalidad, sobre todo para los delitos de robo con fuerza y hurto.³⁶ Por otra parte, incorporando el factor tiempo, Nuñez *et al.*, siguiendo el modelo de Becker y

²⁹ En NUÑEZ *et al.*, “Determinantes económicos y sociodemográficos”. Otros autores que presentan relaciones similares: GARCÍA, *Participación en actividades ilegales*.

³⁰ En HARRIES, Richard. “Modelling and predicting recorded property crime trends in England and Wales—a retrospective”. *International Journal of Forecasting*. Vol. 19, n°4, 2003, p. 557–566.

³¹ DEADMAN, Derek. “Forecasting residential burglary”. *International Journal of Forecasting*. Vol19, n°4 2003, p. 567–578.

³² RAPHAEL / WINTER- EMBER, “Identifying the effect”.

³³ DEADMAN, “Forecasting”.

³⁴ GARCÍA, *Participación en actividades ilegales*.

³⁵ FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA, “Descentralización y Prevención”.

³⁶ En BENAVENTE *et al.*, “Programas antidelinquencia”.

Ehrlich, proponen que al aumentar el desempleo aumenta el delito, dicen que para que esta relación se cumpla es necesario que el desempleo se espere para el futuro y que la captura sea constante. Estos autores demuestran que el desempleo explica casi todos los tipos de delitos tanto los de incentivos económicos como también violación, homicidio y violencia. Con respecto a esto último, agregan que si el desempleo explica más que los delitos que responden a incentivos económicos, este factor estaría yendo más allá de la teoría de Becker y Ehrlich.³⁷

Argumentando una relación positiva pero ambigua o poco significativa entre desempleo y criminalidad encontramos a varios autores, principalmente internacionales. Saridakis³⁸ dice que el desempleo tiene un papel insignificante sobre los delitos violentos. Saridakis plantea una relación positiva, pero marginal; estos resultados se corresponden con los estudios anteriores revisados por él. Por otro lado, Mocan *et al.* revisan la teoría de Becker y Ehrlich, complejizándola en una modelación. Su crítica va principalmente por el hecho de suponer la existencia de relaciones recíprocas entre delincuencia y sus determinantes, sin considerar la multiplicidad de respuestas humanas. Para solucionar lo anterior se incorporan los factores de capital humano legal e ilegal y tiempo en participación en actividades legales e ilegales. Con esta modelación demuestran que si bien un aumento de desempleo aumenta el crimen (delitos contra la propiedad), una disminución del desempleo no necesariamente lo disminuye: el crimen no vuelve a su posición anterior. Se concluye, por lo tanto, que los delitos contra la propiedad tienen comportamientos asimétricos con el desempleo. Por otro lado, estos mismos autores dicen que hay evidencia suficiente para decir que el efecto de variables económicas como desempleo y salario mínimo real sobre la criminalidad no es claro, ya que es un efecto suave y poco definido para los diferentes tipos de delitos.³⁹

1.6. Fuerza Laboral

Revisamos varios artículos en que los autores planteaban que existía una relación negativa entre Fuerza Laboral y delincuencia, es decir, ante un aumento en la participación en la fuerza labora disminuirían los delitos. Esto se relaciona con la teoría de los incentivos, ya

³⁷ NUÑEZ *et al.*, “Determinantes económicos y sociodemográficos”. Describiendo una relación positiva entre desempleo y criminalidad encontramos a muchos autores más: BLUMSTEIN, Alfred; ROSENFELD, Richard. “Explaining recent trends in U.S. Homicide rates”. *Journal of criminal law & criminology*. Vol. 88, n° 4, Verano 1998, p. 1175- 1216; DONOHUE III, John J; LEVITT, Steven D. “The impact of legalized abortion on crime”. *Journal of Economics*. Vol 116, 2 mayo 2001, p. 379-420; Freeman 1995, Gould, Weinberg y Mustard, 1997, en LEVITT, “Understanding why crime fell”; MACHIN / MEGHIR, “Crime and economic incentives”; RAPHAEL / WINTER- EMBER, “Identifying the effect”; ARRIAGADA / GODOY, 1999, en ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*; COOPER, *Delincuencia*; DE LA PUENTE / TORRES, “Seguridad ciudadana y prevención”; BARRETO, “Deserción escolar”.

³⁸ SARIDAKIS, “Violent Crime”.

³⁹ MOCAN, Naci; BILLUPS, Stephen; OVERLAND, Jody. “A Dynamic Model of Differential Human Capital and Criminal Activity”. *Economica*. Vol. 72, n° 288, Noviembre 2005, p. 655-681. Otros autores que encuentran debilidad en el establecimiento de una relación positiva entre desempleo y delincuencia son: MACHIN / MEGHIR, “Crime and economic incentives”; RAPHAEL / WINTER- EMBER, “Identifying the effect”; DONOHUE / LEVITT, “impact of legalized abortion”; IMAI / KRISHNA, “Employment deterrence”; y específicamente para los delitos violentos la relación es ambigua para Freeman 1995, Gould, Weinberg y Mustard, 1997, en LEVITT, “Understanding why crime fell”.

que muchas personas no ingresan a la fuerza laboral porque los ingresos que provienen de ella son bajos y, relativamente, si los ingresos provenientes de la actividad ilegal son más altos existirían incentivos para quedarse fuera de la fuerza laboral. Aquí encontramos a Ehrlich que menciona una relación negativa entre tasa de participación laboral masculina juvenil (14-24 años) y criminalidad.⁴⁰ En esa línea Arriagada y Godoy señalan que uno de los factores de la violencia urbana sería el porcentaje de niños urbanos de 14 y 15 años que no estudian ni trabajan⁴¹. De esta misma forma, Phillips, Votey y Maxwell explicitan que una caída en la tasa de participación en la fuerza laboral, aumenta la tasa de delitos contra la propiedad.⁴² Yamada, en un estudio de 1985, concluye que la tasa de participación laboral masculina tiene una relación negativa con la criminalidad y esta relación sería más fuerte que la del desempleo.⁴³ Se encontró en un extracto de Shawn Bushway y Peter Reuter de 1997, presentado por la Fundación Paz Ciudadana, la mención de que la interrelación entre empleo y delincuencia es compleja, ésta podría ser sustituta como propensión a delinquir o podría ser complementaria como la oportunidad de delinquir⁴⁴. La relación sustituta nos dice que se prefiere el delito al trabajo legal porque existen expectativas de más dinero o porque es una actividad más satisfactoria. La relación complementaria nos dice que el trabajo es una oportunidad para la realización de ciertos tipos de delitos. En este sentido, la relación sustituta sigue la hipótesis planteada más arriba. Por último Roberto García, después de una revisión bibliográfica constata que la relación entre tasa de participación en la fuerza laboral y la tasa de delitos contra la propiedad tiene un signo negativo y más significativo que el desempleo.⁴⁵

1.7. Crecimiento Económico

Algunos estudios plantean una relación negativa entre Crecimiento Económico y delincuencia, es decir, a mayor crecimiento menos delincuencia. En este sentido encontramos a Imrohorglu *et al.*, quienes tratando de explicar la baja en el crimen contra la propiedad concluyen que habría sido causa, en parte, de una economía más fuerte.⁴⁶ También en el Décimo Congreso de la ONU el año 2000 se menciona que 9 de los 10 países con más altos índice de delito de carácter grave y violencia son países con economías en transición o subdesarrolladas.⁴⁷

Por otro lado, existen en la bibliografía argumentos como los que señalan Núñez *et al.* para el ingreso, que también serían válidos para el producto (como indicador de crecimiento) es decir, que a mayor ingreso o producto de las familias, mejores oportunidades de ingresos ilegales.⁴⁸ En esta misma línea Araya y Sierra demuestran claramente el fenómeno de traslado de infractores en la Región Metropolitana desde las comunas de alta vulnerabilidad

⁴⁰ En GARCÍA, *Participación en actividades ilegales*.

⁴¹ En ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

⁴² En GARCÍA, *Participación en actividades ilegales*.

⁴³ GARCÍA, *Participación en actividades ilegales*.

⁴⁴ FUNDACION PAZ CIUDADANA. “Mercado Laboral y Factores de Riesgo delictivo” *Revista Conceptos*. Santiago: n°4, Septiembre 1997.

⁴⁵ GARCÍA, *Participación en actividades ilegales*.

⁴⁶ IMROHOROGLU / MERLO / RUPERT, “What accounts”.

⁴⁷ En ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

⁴⁸ En NUÑEZ *et al.*, “Determinantes económicos y sociodemográficos”.

a las comunas con mejores índices económicos y al mismo tiempo que tienen más baja vulnerabilidad, es decir, a las que cuentan con menos probabilidad de que sus habitantes adquieran conductas delictuales. Debido a este traslado, las comunas que tienen los mejores índices económicos tienen mayor incidencia delictual en la región.⁴⁹

Para Levitt, la relación es ambigua con los delitos en general. Piensa que el mayor impacto de la economía estaría dado por un efecto indirecto. Al crecer la economía aumentarían los presupuestos estatales y locales, con los que podría aumentar: el número de policías y la capacidad penitenciaria. Factores que él si considera que disminuirían la delincuencia.⁵⁰

1.8. Cantidad de Comercio

En general se propone una relación positiva entre Cantidad de Comercio y delito porque al aumentar el comercio, aumentarían las probabilidades de delinquir. Este tipo de relación tiene las mismas características de las expuestas en el factor de Crecimiento Económico. En esta línea encontramos lo expuesto en el Décimo Congreso de la ONU del año 2000 señalando que se observan niveles más altos de delitos y violencia cuando se da, entre otras cosas, mayor disponibilidad de bienes fáciles de transportar y de vender.⁵¹ También está Field, quien en 1998 introduce una nueva variable en su estudio: el stock de oportunidades de crimen o stock de bienes. Esto indica una aproximación de la cantidad de bienes 'robables'. Concluye que al aumentar este stock, aumenta delincuencia.⁵² La Fundación Paz Ciudadana menciona que para la asignación de recursos hecha por el Plan Cuadrante se toma en cuenta la cantidad de locales de alcohol, cantidad de establecimientos comerciales y financieros.⁵³

Por todo lo mencionado anteriormente, es difícil despejar el efecto neto del desarrollo económico, pues éste se relaciona con todos los factores antes señalados.

2. Factores demográficos

Para la exposición de los factores demográficos hay que tener en cuenta lo siguiente: este tipo de variables corresponden a características, con las cuales podemos distinguir a las distintas personas de una población. El hecho de que puedan ser factores que determinan la delincuencia no quiere decir que las personas que tengan ciertas características necesariamente tengan que cometer actos ilícitos. Sin embargo, al hacer estudios sobre el perfil de los criminales aparecen rasgos que los identifican. La causalidad aparece más a nivel agregado, es decir, cuando aumenta y disminuye un cierto rasgo poblacional en una región determinada. Esto es muy importante tenerlo en cuenta, sobre todo para un estudio a nivel agregado como el nuestro.

2.1. Estructura Etárea de la Población

⁴⁹ ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

⁵⁰ En LEVITT, “Understanding why crime fell”.

⁵¹ En NUÑEZ *et al.*, “Determinantes económicos y sociodemográficos”.

⁵² En HARRIES, “Modelling and predicting”.

⁵³ FUNDACION PAZ CIUDADANA, “Desc entralización y Prevención local del delito”.

Veamos esto con el primer factor: Estructura Etárea de la Población. Se ha observado que los criminales son mayoritariamente jóvenes.⁵⁴ Para incluir este factor en los estudios el rango etéreo varía: Deadman habla de jóvenes entre 15 y 24 años⁵⁵; en Chile, Nuñez *et al.* seleccionan el rango de edad donde más se cometerían delitos, o sea, entre 18 y 40 años;⁵⁶ Levitt afirma que cuando la población envejece, más de 65 años, el delito disminuye.⁵⁷ Así, puede afirmarse, que un aumento de la proporción de población joven aumenta el delito. Otro estudio que la comprueba es el Imrohroglu *et al.*⁵⁸ y con más fuerza para delitos contra la propiedad tenemos los estudios de Field,⁵⁹ Levitt,⁶⁰ y Deadman.⁶¹

Grogger intenta explicar esta tesis, argumentando que la edad se relaciona con el crimen por medio de los salarios.⁶² El salario sería el costo de oportunidad de cometer un crimen. Como el salario aumenta con la edad, cuando uno parte trabajando, el delito disminuiría por el aumento del costo de delinquir. Mocan *et al.* afirman que la tesis de Grogger no será cierta si el individuo en cuestión sólo ha estado en la actividad ilegal, y no está sujeto al mercado laboral.⁶³

2.2. Género

Otra característica de la gente que comete delitos es que en su mayoría son hombres.⁶⁴ De este modo, el Género se convierte en otro factor a considerar. La tesis es que al aumentar el porcentaje de hombres de una población, aumenta el delito. En el estudio chileno de Nuñez *et al.* se afirma una relación positiva entre género y los delitos de homicidio, hurto y estafa, es decir, estos delitos serían cometidos en su mayoría por hombres y, existiría una relación negativa entre el género y los delitos relacionados con las drogas que, por el contrario, estarían mayoritariamente cometidos por mujeres. Sin embargo, cuando se controla por hombres entre 18 y 40 años, se demuestra que los hombres ejecutan más homicidios y delitos de drogas que las mujeres. Lamentablemente, no se da una explicación para estos descubrimientos contradictorios.⁶⁵

⁵⁴ Sykes 1961, en ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.
IMROHOROGLU / MERLO / RUPERT, “What accounts”

⁵⁵ DEADMAN, “Forecasting”

⁵⁶ En NUÑEZ *et al.*, “Determinantes económicos y sociodemográficos”

⁵⁷ LEVITT, “Understanding why crime fell”.

⁵⁸ IMROHOROGLU / MERLO / RUPERT, “What accounts”

⁵⁹ En HARRIES, “Modelling and predicting”.

⁶⁰ LEVITT, “Understanding why crime fell”.

⁶¹ DEADMAN, “Forecasting”

⁶² En MOCAN / BILLUPS / OVERLAND, “Dynamic model”.

⁶³ En MOCAN / BILLUPS / OVERLAND, “Dynamic model”.

⁶⁴ Expuesto en la mayoría de los estudios internacionales revisados y en Chile se afirma en NUÑEZ *et al.*, “Determinantes económicos y sociodemográficos”.

⁶⁵ NUÑEZ *et al.*, “Determinantes económicos y sociodemográficos”.

2.3. Estado Civil

Otro rasgo de la población criminal que se menciona es el Estado Civil. Sykes, ya en 1961 afirmaba que los delincuentes en su mayoría son solteros.⁶⁶ Sin embargo, no se encontraron estudios que incluyeran la variable, por lo tanto no hay hipótesis probadas al respecto. Una propuesta para argumentar la condición de soltería que se encuentra mayoritariamente en los delincuentes, es que el estado civil se encontraría explicado por la edad, esto es que los delincuentes son jóvenes y los jóvenes por regla general son solteros hasta cierta edad independiente de si son delincuentes o no.

2.4. Urbanidad

Otro factor señalado en la bibliografía es la Urbanidad. La ONU, el año 2000, en el Décimo Congreso de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, afirma que los niveles más altos de crímenes y de violencia se dan en entornos urbanos degradados.⁶⁷ De esta aseveración se puede vislumbrar que no se trataría de una relación causal entre urbanidad y delincuencia, ya que se necesitaría de la degradación del entorno para que aparezca el crimen. De hecho, Cooper realizó el año 2000 una tipología de la delincuencia chilena, describiendo un tipo que ella denomina “Pobreza y Extrema Pobreza Urbana”, donde junta estas dos dimensiones. Según Cooper, el 90 % de los delitos que se cometen dentro de esta tipología serían delitos contra la propiedad.⁶⁸

En Chile, Nuñez *et al.* incluyen una variable de Ciudad en su modelo, teniendo como supuesto que en una Gran Ciudad se puede pasar inadvertido y donde el número de posibles oportunidades de contacto humano es mayor. Con esto, se haría más probable la asociación ilícita y/o el contacto con las posibles víctimas. Sin embargo, en contraste a lo esperado, se encontró una relación negativa con Violencia y Hurto; pero se encontró relación positiva con Estafa, demostrando, según los autores, el carácter citadino de este crimen.⁶⁹

2.5. Ruralidad

Del otro lado de la Urbanidad se encuentra la Ruralidad como otro factor a considerar. Este factor se encontró discutido en la bibliografía nacional y, al igual que el factor anterior, tampoco presentaría una relación causal con la delincuencia. Su relación sería más bien de tipo cualitativo, es decir, que ocurriría para algunos tipos de delitos. Según Cooper, en su tipología de la delincuencia chilena del año 2000, en el mundo rural, más del 50% de los delitos son contra las personas, como por ejemplo, homicidios, violaciones y violencia, es decir, lo que se suele llamar como delitos pasionales.⁷⁰ Por otro lado, Nuñez *et al.* en su estudio descubren una relación positiva entre índice de ruralidad y tráfico de drogas, argumentando que esto sería así porque este tipo de delitos ocurre en las fronteras de Chile en áreas rurales.⁷¹

⁶⁶ En ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

⁶⁷ En ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

⁶⁸ En ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

⁶⁹ NUÑEZ *et al.*, “Determinantes económicos y sociodemográficos”.

⁷⁰ En ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

⁷¹ NUÑEZ *et al.*, “Determinantes económicos y sociodemográficos”.

2.6. Densidad Poblacional

En concordancia con los dos últimos factores nombrados, aparece el factor de Densidad Poblacional. Sin embargo, se concluye que no sería un factor determinante y, por lo tanto, sin una relación de causalidad con la delincuencia. Pareciera no obstante, que existe la preconcepción que en aquellas regiones donde se concentra más población, hay más posibilidades que se desarrolle el delito, esto se encontraría en la misma línea de la argumentación que señalan Nuñez *et al.* acerca de la urbanidad. En ese estudio se incorpora la variable de densidad poblacional, y los resultados demuestran una relación positiva con robo y negativa con homicidio. Para los autores, las inconsistencias encontradas llevarían a concluir que no es una variable determinante.⁷²

2.7. Raza

Por último, tenemos el factor de Raza, que salió nombrado y analizado principalmente en estudios internacionales, centrándose sobre todo en la población negra. Los descubrimientos empíricos apuntan a afirmar que los negros delinquen más y que los blancos serían la raza que delinque menos en comparación a otras razas. Levitt afirma que la raza afroamericana está relacionada con un mayor número de homicidios y algunos otros delitos violentos, sin embargo, no tendría relación con los delitos contra la propiedad.⁷³ Por otro lado, Imai constató, a través de un estudio empírico, que los blancos tienen mayores probabilidades de no ser criminales que otras razas.⁷⁴ Por último, nos parece pertinente mencionar el estudio de Verdier, donde se intenta dar una explicación de por qué ocurriría esto: la población negra sufre de discriminación que los lleva a obtener trabajos con bajos sueldos y a vivir en ghettos, alejados de los lugares de trabajo. Es por estas razones, que el costo de oportunidad para delinquir para la población negra sería menor que para la población blanca, que vive en una situación opuesta a la población negra.⁷⁵

3. Factores policiales

3.1. Número de Policías

El primer factor encontrado en la dimensión policial es el Número de Policías. Luego de la revisión bibliográfica se puede concluir que hay una relación negativa entre número de policías y distintos tipos de delitos. Por ejemplo, Corman y Mocan, encontraron primero una relación negativa en robo con violencia y robo con fuerza,⁷⁶ y luego ellos mismo en el 2005 prueban una relación negativa con robo de vehículos y estafa;⁷⁷ Deadman demostró

⁷² NUÑEZ *et al.*, “Determinantes económicos y sociodemográficos”.

⁷³ LEVITT, “Understanding why crime fell”.

⁷⁴ IMAI / KRISHNA, “Employment deterrence”.

⁷⁵ VERDIER, Thierry; ZENOUE, Yves. “Racial Beliefs, Location, and the Causes of crime”. *International Economic Review*. Vol.45, n° 3, Agosto 2004, p. 731-760.

⁷⁶ CORMAN / MOCAN, “A times- series analysis”.

⁷⁷ CORMAN / MOCAN, “Carrots, sticks”.

un efecto negativo en robo con fuerza residencial.⁷⁸ Otros estudios donde se encuentra relación negativa con el crimen en general son: Marvell y Moody⁷⁹, Levitt⁸⁰.

En el Décimo Congreso de la ONU sobre Delito del año 2000 se afirmó que los niveles más altos de delitos y violencia se observan cuando no hay la vigilancia adecuada de bienes y lugares públicos. Si esto existiera se puede disuadir al criminal, ya que habrían mayores probabilidades de ser atrapado.⁸¹ Fundación Paz Ciudadana indica que la vigilancia se hace más pertinente y necesaria para los delitos contra la propiedad, ya que muchas veces, como es el caso de hurto, no quedan testigos ni rastros para identificar al culpable y el aumento de la fuerza policial permite una mayor prevención, disuasión y detención 'in fraganti' del criminal.⁸²

3.2. Eficacia Policial

Eficacia Policial es otro factor presente en la literatura. Para este factor se han constatado todo tipo de relaciones con los diferentes tipos de delitos, pero la intuición y la mayoría de los estudios comprueban que habría una relación negativa, es decir, que un aumento de la eficacia policial se traduce en una disminución de la delincuencia, principalmente por el poder disuasivo que tiene. Un aumento de la Eficacia Policial se lo puede entender como aumento de las detenciones, nuevas tácticas policiales o como un aumento en la probabilidad de captura.

3.2.1. Probabilidad de Captura

La Probabilidad de captura es la relación entre arrestos y denuncias. Específicamente, es el cociente entre el total de arrestos de responsables de un crimen A en un tiempo t y el total de denuncias de ese mismo crimen A en $t-1$.

Este factor ha sido testado empíricamente, en gran parte, por la teoría económica del delito, en aplicación del modelo teórico de Becker y Ehrlich, según el cual cuando aumenta la probabilidad de captura, disminuyen los incentivos para participar de la actividad criminal: Imrohroglu *et al*, concluyen que parte de la baja en los crímenes contra la propiedad en Estados Unidos entre 1980 y 1996 estaría explicada por el aumento en la probabilidad de captura.⁸³

En Chile, también se ha estudiado este factor. García en 1994 encuentra un signo negativo para su estudio del robo, es decir, el aumento de la probabilidad de captura o de detención

⁷⁸ DEADMAN, "Forecasting".

⁷⁹ MARVELL, Thomas; MOODY, Carlisle. "Specification Problems, Police Levels, and Crime rates". *Criminology*. Vol. 34, n°4, Noviembre 1996, p. 609- 646.

⁸⁰ LEVITT, Steven D. "Using electoral Cycles in police hiring to estimate the effects of police on crime: reply". *American Economic Review*. Vol. 92, n°4, Septiembre 2002, p. 1244-1250.

LEVITT, "Understanding why crime fell".

⁸¹ En ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

⁸² FUNDACION PAZ CIUDADANA. "Prevención del crimen mediante diseño ambiental". *Revista Conceptos*. Santiago: n°36, Junio 2003.

⁸³ IMROHOROGLU / MERLO / RUPERT, "What accounts".

por robo, disminuiría este tipo de delito.⁸⁴ En el más detallado estudio de Nuñez *et al.* se encontró, primero, que un aumento en la probabilidad de captura (“eficacia policial”), disminuye los delitos con incentivos económicos: robo, droga y estafa, excepto hurto. Se especula que este resultado contradictorio para hurto se debe a un problema de sub-declaración de este delito. La relación negativa no se encontró para los delitos pasionales: violación, homicidio y violencia; en estos caso el signo fue positivo. Este resultado se verifica cuando se usa una tasa de eficacia del total de delitos, pero esta contradicción desaparece cuando a cada delito se lo compara con su propia probabilidad de captura. Con esto se concluye, que a cada delito le interesa la probabilidad para sí mismo y no la eficacia global.⁸⁵

3.2.2. Otras maneras de entender la Eficacia Policial

También se entiende como Eficacia Policial, el uso de tácticas policiales. Corman y Mocan afirman que un aumento de tácticas disminuye los robos con violencia y de vehículos. En este sentido, las tácticas que pueda adoptar la policía tendrían un efecto de disminución de la criminalidad.⁸⁶ Sin embargo, Levitt afirma que estos resultados está determinados más que por las nuevas estrategias policiales, por el simultáneo aumento del número de policías que ellas suponen.⁸⁷

No obstante la corroboración empírica de la hipótesis de la Eficacia Policial, parece importante señalar que hay estudios que no ven una relación negativa entre Eficacia y Delito⁸⁸. En Chile, Araya y Sierra, lejos de la visión económica del delito, afirman que una variable de este tipo mide el buen funcionamiento de las instituciones y que, aunque, demuestra efectividad, a largo plazo el efecto se pierde, es decir, el crimen con los años recupera su nivel anterior al aumento de eficacia.⁸⁹ Podemos interpretar este hallazgo como que la mayor eficacia que puede haber en un momento del tiempo para una situación delictiva específica, quizás no funcione del mismo modo para escenarios delictivos futuros, ya que la cantidad y forma del delito va cambiando. Este tipo de descubrimientos sirven para poder situar la discusión acerca del rol que juega el tiempo en la relación Eficacia-Criminalidad, es decir, la pregunta de cuándo afectaría la Eficacia en la reducción del crimen y por cuánto tiempo.

4. Factores penales

Los factores determinantes de la delincuencia o del crimen que encontramos en el ámbito penal podemos dividirlos en población carcelaria y fuerza de las penas.

⁸⁴ GARCÍA, *Participación en actividades ilegales*.

⁸⁵ NUÑEZ *et al.*, “Determinantes económicos y sociodemográficos”. Con similares resultados citan ellos, a Withers, 1984.

⁸⁶ CORMAN / MOCAN, “A times- series análisis”.

⁸⁷ En LEVITT, “Understanding why crime fell”.

⁸⁸ Katch, 1991 y Haferkamp, 1991, no encuentran relación negativa entre Eficacia y Delito. En Heiland *et al.*, 1991, en HESKIA, Joanna. “Las Penas Comunitaria Y el problema del Crimen”. *Revista de estudios Criminológicos y Penitenciarios*. Santiago: N°3, Noviembre 2001, p. 29-55.

⁸⁹ ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

4.1. Población Penal

En general, los estudios internacionales establecen una relación entre la cantidad de Población Penal y la delincuencia. La relación que plantean estas investigaciones es negativa, es decir, un aumento en el número de encarcelamientos produce una disminución de la delincuencia, por el poder disuasivo de los encarcelamientos. El autor que manifiesta con más fuerza esta relación es Steven Levitt, tanto en sus investigaciones de 1996⁹⁰ como de 2004⁹¹. Levitt argumenta que un aumento en el número de los encarcelamientos disminuiría la criminalidad principalmente por dos razones: la primera se refiere a la incapacitación, ésta se refiere a que el criminal sale de la calle al ingresar a la cárcel y, por lo tanto, está incapacitado para cometer delitos. La segunda razón, refiere al efecto disuasión que tiene el número de encarcelamientos. La disuasión está referida principalmente a la fuerza de las penas que será explicada más extensamente abajo. Para explicar este caso puntual, podemos decir que un aumento en el número de encarcelamientos se transmite al delincuente como mayor riesgo de realizar un delito, ya que el costo de delinquir está ahora más asociado a la cárcel. En este sentido el temor de delinquir aumenta y, por ende, los delitos caerían.

Dentro de esta misma línea, pero con matices distintos, encontramos a Corman y Mocan y a Saridakis. Los primeros encuentran esta misma relación en un estudio realizado en Nueva York en la mayoría de los crímenes, con excepción del asalto (agresiones personales) y la violación.⁹² El segundo autor, afirma la relación negativa existente entre el aumento del número de encarcelamientos y la disminución de la delincuencia, sin embargo muestra que este efecto es sustancialmente más pequeño que en las investigaciones realizadas anteriormente revisadas por él.⁹³

Además, encontramos otra línea en la cual se argumenta que no existen efectos del número de encarcelamientos sobre la criminalidad. En esta idea se encuentran Match y Haferkamp, en estudios 1991 (antes de que comenzaran a descender las cifras de criminalidad en Estados Unidos). Ellos observan que ante una disminución en los encarcelamientos la delincuencia se mantiene, si bien la observación es inversa (una disminución de los encarcelamientos y no un aumento), la línea que se ve es contraria, es decir, siguiendo el argumento anterior ante una disminución de los encarcelamientos la criminalidad debiera aumentar, sin embargo, ésta se mantiene.⁹⁴

4.2. Penas

Según la teoría de los incentivos económicos, los delincuentes, como todas las personas en las diferentes acciones que realizan, hacen un análisis costo-beneficio de delinquir. Las penas podrían, entonces, tener un poder disuasivo, ya que disminuyen los incentivos de la

⁹⁰ LEVITT, Steven D. “Using electoral Cycles in police hiring to estimate the effects of police on crime”. *American Economic Review*. Vol. 87, n°3, 1997, p. 270-290.

⁹¹ LEVITT, “Understanding why crime fell”.

⁹² CORMAN / MOCAN, “Carrots, sticks”.

⁹³ SARIDAKIS, “Violent Crime”.

⁹⁴ En Heiland *et al.* (1991), en HESKIA, “Las penas comunitarias”.

comisión de delitos. En este sentido la pena sería el costo que el delincuente tiene por delinquir.

4.2.1 Certeza y Severidad de la Pena

Hay dos maneras en que se ha medido este poder disuasivo: con la severidad de la pena, que se refiere tanto a la duración de la sentencia en el sistema penal, generalmente, a prisión; como también a la cantidad de acciones que son consideradas delitos y que por lo tanto se les debe aplicar un castigo. También es medido con la certeza de que el castigo ocurra, es decir, su probabilidad de ocurrencia. Se espera que cualquiera de las dos posibilidades tengan una relación negativa con el delito. En otras palabras, que cuando aumente la severidad y/o probabilidad de las penas, el delito disminuya.

Importantes estudios empíricos presentan una relación negativa entre penas y delito, siguiendo el modelo de Becker y Ehrlich, según el cual, si la aversión al riesgo es constante, un aumento de la probabilidad del castigo o de la severidad del mismo hace disminuir el delito, porque disminuye la utilidad de la actividad ilegal.⁹⁵ Así, Corman y Mocan argumentan, basándose en la teoría de las “ventanas rotas”, que en la ciudad de Nueva York aumentaron los castigos para los delitos menores y con esto la delincuencia se redujo.⁹⁶

Sin embargo, subsisten quienes plantean una mayor debilidad en esta relación: así, Mair planteaba en 1996 que un aumento del uso de una política criminal más permisiva en cuanto a las penas en Estados Unidos mantendría y no aumentaría el nivel de delincuencia, afirmación que se encuentra antes en Katch y Haferkamp (1991)⁹⁷.

Dentro de los artículos nacionales, Araya y Sierra admiten que se puede demostrar efectividad de un aumento de la relación negativa entre el aumento de la severidad y la disminución del crimen. Sin embargo, ellos afirman que a largo plazo, el crimen, luego de descender por alguna medida, tiende a recuperarse o aumentar.⁹⁸

4.2.2. Penas Alternativas

Hay un enfoque para analizar las penas distinto del de la racionalidad e incentivos económicos, y que presenta otros resultados. Este enfoque se preocupa de los castigos y penas alternativas a la cárcel, considerándolos como un mecanismo de rehabilitación e inserción de quienes han cometido un delito. En este sentido, habría una relación positiva entre penas alternativas y delito: un aumento de este tipo de penas, disminuiría la delincuencia.⁹⁹

⁹⁵ KESSLER, Daniel; LEVITT, Steven D. “Using sentence enhancements to distinguish between deterrence and incapacitation” *Journal of law and economics*. Vol. 42, n° 1, parte 2, April 1999, p.343-363.

⁹⁶ CORMAN / MOCAN, “Carrots, sticks”. Otros autores que plantean esta hipótesis son: DEADMAN, “Forecasting”; BLUMSTEIN / ROSENFELD, “Explaining recent trends”; y CORMAN / MOCAN, “A times-series analysis”, quienes nombran a Grogger (1991), Layson (1985) Witte (1980).

⁹⁷ Ambos citados en Heiland *et al.* (1991), en HESKIA, “Las penas comunitarias”.

⁹⁸ ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

⁹⁹ En Chile, las penas alternativas son: reclusión nocturna, pena remitida y libertad vigilada.

Entre los efectos encontrados tenemos: que los programas alternativos aumentan el control y la supervisión del delincuente, junto con la reinserción social y la rehabilitación; según Petersilia y Turner, en un artículo de 1993, esto sucedería con el programa de libertad vigilada,¹⁰⁰ y en general así lo afirman en Chile la Fundación Paz Ciudadana¹⁰¹ y López. López observa que en Chile en 1983 se promulgó la ley 18.216, que implica la aplicación de sanciones penales alternativas a la privación de libertad: reclusión nocturna, remisión condicional de la pena y libertad vigilada y que, hasta ese momento, las personas que han cumplido este tipo de penas tienden a no reincidir.¹⁰²

No obstante este enfoque, hay que poner atención en que tal vez se puede interpretar a las penas alternativas, desde el enfoque económico, como reducción de la severidad de la pena, y en ese sentido, tener un efecto distinto. Además que las penas alternativas, sólo tienen efecto en quienes han cometido algún tipo de delito como rehabilitadoras, pero en términos de disuasión siguen representando un muy bajo costo y por ende, un incentivo para la comisión de delitos.

4.3. Uso de la Pena Capital

El Uso de la Pena Capital fue separado, pero podría entenderse en el marco de la fuerza de las penas. Esta constituiría la pena más severa y, por lo tanto, el costo más alto para delinquir. Ehrlich, en sus estudios de 1975 y 1977 propone que un aumento en el uso de la pena de muerte disminuiría los delitos violentos.¹⁰³ Levitt, en la actualidad, hace una observación empírica respecto a esta aseveración: argumenta que ciertamente la pena de muerte tendrá un efecto disuasivo, pero como es un castigo muy poco aplicado, no tiene el efecto disuasivo esperado, es decir, como tiene poca probabilidad de ocurrencia, en los hechos no disminuye el delito.¹⁰⁴

5. Factores de armas

Esta dimensión fue creada solamente a partir de bibliografía internacional, sobre todo estadounidense.

5.1. Control de Armas

El primer factor referente a Armas, que tiene alguna relación con la delincuencia es el Control de Armas. Este factor refiere a la legislación para el control de adquisición y/o posesión de armas. El supuesto aquí es que si se controla la adquisición de armas, se están

¹⁰⁰ HESKIA, “Las penas comunitarias”.

¹⁰¹ FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA. “Una mirada a las cárceles chilenas”. *Revista Conceptos*. n° 38, Agosto de 2003.

¹⁰² LÓPEZ REGONESI, Eduardo. “Reflexiones acerca de la seguridad ciudadana en Chile: visiones y propuestas para el diseño de una política”. División de Desarrollo Social, CEPAL. *Serie políticas sociales*. n° 44, Nov 2000, p. 56.

¹⁰³ En LEVITT, “Understanding why crime fell”. Otros autores que plantean los mismo son: Dezhbakhah, Rubin, Sheperd (2002); Mocan y Gitting (2003) en LEVITT, “Understanding why crime fell”.

¹⁰⁴ En LEVITT, “Understanding why crime fell”.

dejando menos armas en manos de los delincuentes que las podrían utilizar para cometer actos ilícitos, ya que se ponen algunos obstáculos para su adquisición.

Por un lado hay estudios que constatan una relación neutra entre el control de armas y los delitos. Por ejemplo, Levitt comprueba que políticas más severas como prohibición de comprar armas o de poseerlas, mantienen los delitos constantes.¹⁰⁵ Levitt menciona que esto sucedió en Chicago. Ludwig y Cook afirmaban el año 2000 que leyes como la Ley de Brady, donde se ponen requerimientos más estrictos para la compra de armas, mantienen los delitos constantes y esto se debería a la existencia del Mercado Negro que permite adquirir armas de igual modo, haciendo ineficaces los controles.¹⁰⁶

También puede pasar que haya efecto de control sólo para algunos delitos, especialmente los delitos en los que se usan armas. Loftin, viendo los efectos de la ley de licencia para la adopción de armas en Washington, USA, concluye que esta ley disminuye sólo a los homicidios con armas y suicidios con armas, pero no los homicidios y suicidios que ocurren sin armas, ni tampoco tiene efectos en sectores cercanos al lugar donde se aplicó la ley.¹⁰⁷

Por último, se encontró en la revisión bibliográfica el efecto que se encuentra mayormente asentado en el sentido común, este es, que un aumento en la posesión de armas o disminución en el control de las mismas, produciría aumento de la delincuencia.¹⁰⁸ En 2000, en el Décimo Congreso de la ONU sobre delito se afirmó que donde existan factores facilitadores de las armas de fuego, hay mayores niveles de delincuencia y violencia.¹⁰⁹

Dentro de los estudios en esta línea tenemos al de Kessler y Levitt que concluyen que las políticas que elevan los costos de usar armas, es decir, que aumentan las penas para delitos armados, disminuyen ese tipo de delitos.¹¹⁰ Ya en 1998, Blumstein, había afirmado que la baja de homicidios y suicidios en USA en los noventa se debía entre otras cosas, a los programas de remoción de armas que se habían implementado para los niños.¹¹¹

Con esta revisión podemos decir que hay una relación negativa entre control de armas y delincuencia, por lo menos para los delitos que incluyen armas, que generalmente son los que se llaman delitos contra las personas, o que otros llaman delitos pasionales.

¹⁰⁵ LEVITT, “Understanding why crime fell”. A resultado similares llegan: Britt, Kleck, Bordua (1996) en LEVITT, “Understanding why crime fell”.

¹⁰⁶ En LEVITT, “Understanding why crime fell”.

¹⁰⁷ LOFTIN, Colin, *et al.* “Effects of restrictive licensing of handguns on homicide and suicide in the district of Columbia”. *The New England Journal of Medicine*. Vol. 325, n°23, 1991, p. 1615- 1620.

¹⁰⁸ Un ejemplo de estudio que concluye eso es el de Duggan (2001) en LEVITT, “Understanding why crime fell”.

¹⁰⁹ ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

¹¹⁰ KESSLER / LEVITT, “Using sentences enhancements”.

¹¹¹ BLUMSTEIN / ROSENFELD, “Explaining recent trends” .

5.2. Porte de Armas

Otro factor dentro de esta dimensión de Armas es el Porte de Armas, que apela a la tenencia de armas por parte de la ciudadanía tanto en sus casas como en lugares públicos. La idea que está detrás son las leyes que permiten que las personas puedan portar armas, con el fundamento principal que esto permite la defensa personal ante cualquier tipo de ofensa, agresión o ataque y esto disuadiría al criminal en la comisión del delito.

La cuestión es debatida en la literatura, pues mientras algunos autores encuentran una relación negativa entre el permiso para portar armas y los crímenes violentos, otros la consideran neutra o ambigua.¹¹²

Es importante señalar la pertinencia de poner a prueba la relación que pueda existir entre las armas y los delitos contra la propiedad. Como dijimos antes el Control de Armas puede afectar más a los delitos contra las personas. Es cierto, también, que en los delitos contra las personas es de más importancia el porte de armas, es decir, que la disuasión aumente al legislar en favor del Porte de Armas, de hecho así lo indica la bibliografía. Pero, para nuestro caso específico, es decir, los delitos contra la propiedad, el Control de Armas es menos pertinente, ya que no se ha comprobado la relación entre la comisión de este tipo de delitos y el porte de armas por parte de delincuentes. Entonces, la situación quedaría abierta, se necesitaría un acercamiento a la situación de si los delitos contra la propiedad se cometen armados o no, si esta situación es afirmativa sería pertinente el Control de Armas, para disminuir la cantidad de armas en posesión de los delincuentes; por el contrario, si la situación es negativa sería pertinente el porte de armas como defensa de la ciudadanía.

6. Factores de droga

Todos los estudios plantean una relación positiva entre: la existencia de la droga y el aumento de la criminalidad. Se puede decir que este efecto puede ser provocado por diversos canales: primero, como el efecto farmacológico, ya que la droga aumentaría la agresión y por lo tanto el crimen violento; segundo, como efecto económico: algunos caen en el crimen para financiar la droga; tercero, como efecto sistemático: aparece la violencia en los mercados de las drogas porque los participantes no pueden resolver, por ejemplo, los problemas que provienen de sus contratos informales, ya que al tratarse de una actividad ilegal no se puede acudir a la justicia en el caso del “no cumplimiento del contrato”, por lo tanto, la justicia se toma por sus propias manos.¹¹³

6.1. Epidemia del Crack

Los estudios internacionales, principalmente los de Estados Unidos, plantean una relación causal entre droga y delincuencia, esto es principalmente, lo que se denomina Epidemia del Crack¹¹⁴. La introducción y alza del crack o derivado del clorhidrato de cocaína, provocaría

¹¹² LEVITT, “Understanding why crime fell”.

¹¹³ Idea extraída de Goldstein (1985), en CORMAN / MOCAN, “A times- series análisis”.

¹¹⁴ Derivado del clorhidrato de Cocaína.

un aumento de la criminalidad.¹¹⁵ Corman y Mocan indican que el uso de drogas tiene sólo un pequeño efecto en algunos crímenes contra la propiedad: (*burglary*) robo con fuerza en las cosas y (*robbery*) robo con violencia.¹¹⁶ Según Blumstein, la baja en homicidios y suicidios en USA en los noventa se debería, entre otras, a que el mercado de la droga disminuyó, lo que se reflejó en la caída en los usuarios del crack.¹¹⁷ Según Goldstein, Bronstein, Ryan y Belucci, en un estudio de 1997, las disputas sobre el control de la distribución de droga (crack) estaban relacionados con los homicidios, en menor medida que sus efectos psicofarmacológicos y que la necesidad de obtener dinero para conseguir droga.¹¹⁸

6.2. Alcohol

Con respecto al abuso de Drogas y de Alcohol encontramos a George Saridakis quien propone una relación causal entre el consumo de alcohol y los delitos de asesinato y violación.¹¹⁹ En este orden en el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (2000) se establece que se observan niveles más altos de delitos y violencia cuando se da, entre otras cosas, factores facilitadores del crimen como armas de fuego, alcohol y drogas.¹²⁰

De la Puente y Torres plantean que en esta relación aumenta la probabilidad de delinquir cuando existe consumo o tráfico de drogas y consumo de alcohol. De esta manera la droga y el alcohol ejercerían influencia sobre las predisposiciones a la delincuencia.¹²¹

Podemos decir también que existen autores que afirman una relación entre droga y criminalidad pero sin establecer direccionalidad, ni profundizar mucho en el tema. Sólo establecen una asociación entre ambas variables.¹²²

7. Factores educacionales

Respecto a los factores educacionales debemos mencionar algunas cosas: en primer lugar, se relacionan, en general, con la formación de una persona, ya sea en su infancia o adolescencia. Como indicaba en 1998 Bertus Ferreira, la realidad escolar puede tener asociación con la delincuencia, pero no se puede concluir que se trata de una relación

¹¹⁵ BLUMSTEIN / ROSENFELD, “Explaining recent trends”; y citados en LEVITT, “Understanding why crime fell”: Cork, 1999; Cook y Coub, 1998; y Grogger y Willis, 2000.

¹¹⁶ CORMAN / MOCAN, “A times- series análisis”.

¹¹⁷ BLUMSTEIN / ROSENFELD, “Explaining recent trends”.

¹¹⁸ En LEVITT, “Understanding why crime fell”.

¹¹⁹ SARIDAKIS, “Violent Crime”.

¹²⁰ En ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

¹²¹ DE LA PUENTE / TORRES, “Seguridad ciudadana y prevención”.

¹²² ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

CEA, Macarena; RUIZ, Paulina; MATUS, Jean Pierre. “Determinantes de la criminalidad: revisión bibliográfica”. *Polit. crim.* n° 2. D4, p. 1-34

causal.¹²³ Sin embargo, igual se espera cierta direccionalidad, que se ha podido evidenciar en los estudios presentados a continuación.

7.1. Escolaridad

El primer factor educacional que es importante rescatar es la Escolaridad, entendida, en palabras simples, como años de escolaridad, que se traducen en la superación de distintos niveles educacionales. Esta variable tendría una relación negativa con la delincuencia. Como menciona la ONU, en el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente del año 2000 mayor escolaridad disminuye la probabilidad de conductas delictuales.¹²⁴ Sin embargo, el efecto sería indirecto, ya que la escolaridad influye directamente sobre el futuro trabajo e ingresos de quien estudió, disminuyendo la probabilidad de desempleo y eso, a su vez, disminuiría la utilidad/probabilidad de cometer un crimen.¹²⁵

7.2. Capital Humano

Importante es mencionar los descubrimientos de Nuñez *et al.* Ellos incluyen dentro de las variables de Capital Humano a Escolaridad y Analfabetismo. Aunque se esperaba una relación negativa con los distintos delitos que analizan, se encuentra que para cada delito hay diferentes resultados. Para Escolaridad, se encontraron relación positiva con robo, violación y homicidio. Y relación negativa con violencia, hurto y estafa. Y para Analfabetismo se encontró relación negativa en casi todos los crímenes y positiva en violación. Con respecto al Capital Humano los autores descubrieron resultados ambiguos. Una explicación tentativa a estos resultados es que el Capital Humano estaría asociado a dos hipótesis: puede aumentar los delitos si son los delincuentes quienes ven disminuido su capital humano; pero puede disminuirlos si disminuye el capital humano de quienes reportan los crímenes, esto último apuntaría a que lo que disminuiría no serían los delitos sino que lo haría la tasa de denuncia. Por otro lado, también existirían crímenes que requerirían de ciertas habilidades que estarían asociadas a la posesión de un mayor capital humano.¹²⁶

7.3. Fracaso Escolar

Otra variable relacionada con la Escolaridad es el Fracaso Escolar, entendida como malas notas y bajo rendimiento. La relación con la delincuencia sería positiva, pero indirecta.

¹²³ FERREIRA, Bertus R. “Relaciones entre colegio, desempeño escolar y delincuencia”. *International Journal of comparative and applied criminal justice*, vol 22, 1998. Extracto y Traducción de Fundación Paz Ciudadana, *Conceptos, para la prevención y contención del delit.* n°21, Feb 1999.

¹²⁴ ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo.* En el mismo sentido, FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA, “Descentralización y Prevención”.

¹²⁵ IMAI / KRISHNA, “Employment deterrence”. La misma idea también se encuentra en: Shawn Bushway y Peter Reuter, en FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA, “Mercado laboral”; y OLAVARRÍA GAMBIA, Mauricio. *Costos Económicos del Delito en Chile.* División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior. Chile: 2005.

¹²⁶ NUÑEZ *et al.*, “Determinantes económicos y sociodemográficos”. Otros estudios mencionados en NUÑEZ *et al.*, “Determinantes económicos y sociodemográficos” con resultados ambiguos en variables educacionales son Withers, 1984, y Trumbull, 1989.

Como menciona Bertus Ferreira, basado en Rutter y Giller, el fracaso educativo conduce a problemas emocionales y de autoestima, que llevan a conductas disfuncionales y/o delictivas.¹²⁷ Farrington en 1996 también señalaba algo similar: el fracaso lleva a la aversión al colegio y esa aversión conduciría a comportamiento antisocial y creación de pandillas.¹²⁸ Así también lo demuestra en Chile el estudio de Barreto, quien relaciona mal rendimiento con deserción escolar y conductas delictuales.¹²⁹

7.4. Deserción Escolar

La Deserción Escolar, ha sido un factor muy estudiado. Los estudiantes que abandonan sus estudios tienen mayor probabilidad de cometer actividades delictuales. Rutter y Giller, y Wilson y Hernstein, dentro de los estudios internacionales, y De la Puente y Torres y Benavente *et al.*, dentro de los nacionales, afirman lo anterior.¹³⁰ Investigaciones de La División de Seguridad Ciudadana ven a la Deserción Escolar como un factor de riesgo que no actúa de manera aislada sino que lo haría en conjunto con otros factores como socialización con pares de riesgo, inasistencia, entre otros. Estos factores aumentarían las probabilidades de entrar en dinámicas de exclusión o desintegración, como son el desempleo, sub-empleo, drogadicción y delincuencia. De este modo, se entiende al factor de Deserción Escolar como una causa y también como el ‘primer hito en la trayectoria delictual’.¹³¹

7.5. Inteligencia

Un factor que incluye la literatura extranjera y lo relaciona con los otros antes mencionados es la Inteligencia, que apela a las Capacidades individuales. Tener baja inteligencia impide hacer bien las tareas escolares, lo que lleva al fracaso escolar y también a la deserción escolar, de ahí su relación negativa con el delito. Por otro lado, como señalan Hawkins y Lishner, los alumnos ‘brillantes’ tienen una posibilidad real de estudios superiores y esta mayor posibilidad frenaría los actos delictivos.¹³²

7.6. Calidad de la Educación

Otro factor que también sirve para argumentar fracaso, deserción y escolaridad, y que hace más sentido en una realidad como la nuestra, es la Calidad de la Educación. De hecho, sólo se encontró en la bibliografía chilena y Latinoamericana. Su relación con la delincuencia sería negativa. Raczynski y Blázquez señalaban el año 2000 que los niveles de escolaridad dependen de la calidad de la educación y que las personas pertenecientes a un GSE bajo

¹²⁷ FERREIRA, “relaciones entre colegio” (extracto y traducción).

¹²⁸ En FERREIRA, “relaciones entre colegio” (extracto y traducción).

¹²⁹ BARRETO, “Deserción escolar”.

¹³⁰ En BARRETO, “Deserción escolar”; FERREIRA, “relaciones entre colegio” (extracto y traducción); DE LA PUENTE / TORRES, “Seguridad ciudadana y prevención”; y BENAVENTE *et al.*, “Programas antidelincuencia”.

¹³¹ BARRETO, “Deserción escolar”.

¹³² En FERREIRA, “relaciones entre colegio” (extracto y traducción).

reciben educación de peor calidad.¹³³ Por su parte, De la Puente y Torres afirman que si se mejoran las condiciones educativas se neutralizan los factores que originan las conductas criminales.¹³⁴

7.7. Participación en Pandillas y Conductas Pandilleras

Como se ha demostrado es difícil en el tema educativo aislar los distintos factores, ya que se van influenciando entre ellos. Un factor de este tipo y que se lo incluye en el tema educacional es la Participación en Pandillas y Conductas Pandilleras. Esta idea viene de la teoría del aprendizaje de Sutherland, específicamente de su tesis de la asociación diferencial, que propone, a grandes rasgos, que las conductas delictuales se aprenden en entornos donde se refuerzan esas conductas por sobre las no delictivas. Entre estos entornos están, los pares y amigos que sigan el camino delictivo.

En términos más empíricos, Imai indica que participar en grupos de este tipo aumenta las probabilidades de cometer delitos, mediado por lo que se llama ‘efecto de pares’, socialización con similares.¹³⁵ A la misma conclusión llegan De la Puente y Torres en Chile.¹³⁶ Según Cohen, niños de estratos bajos no pueden competir como los niños promedios, entonces se integrarían en una subcultura delictual, donde es más fácil competir entre similares.¹³⁷

7.8. Efecto Colegio

Un factor que incide, pero que no tiene una causalidad es, lo que se llama en la literatura extranjera, el ‘Efecto Colegio’, que apela a la armonía que debe haber entre colegio y estudiantes. Por un lado, como indica el Informe Elton de 1989, se necesita un equilibrio entre premios y castigos por parte del colegio, para no generar aversión o fracaso escolar.¹³⁸

7.9. Capacitación

Hasta ahora nos hemos centrado en el la formación de Capital Humano en etapa escolar, pero este Capital Humano no sólo se puede adquirir en esta etapa, sino también en la Educación Superior, incluso durante el trabajo, a través de lo que los estudios llaman Capacitación. La existencia de Capacitación de algún tipo aumenta el Capital Humano y, por ende, disminuye probabilidades de caer en la delincuencia. Fundación Paz Ciudadanaseñala que un aumento de capacitación laboral, aumenta la posibilidad de

¹³³ En ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*. Ellos también mencionan a Arriagada y Godoy, CEPAL (1999).

¹³⁴ DE LA PUENTE / TORRES, “Seguridad ciudadana y prevención”.

¹³⁵ IMAI / KRISHNA, “Employment deterrence”.

¹³⁶ DE LA PUENTE / TORRES, “Seguridad ciudadana y prevención”.

¹³⁷ En FERREIRA, “relaciones entre colegio” (extracto y traducción). En Chile concluye lo mismo: BARRETO, “Deserción escolar”.

¹³⁸ FERREIRA, “relaciones entre colegio” (extracto y traducción). Aquí se hace mención a autores de la misma línea :Wilson y Hernstein; Michell y Shepherd; Graham; Pollard. Por otro lado, se encuentra el estudio de BARRETO, “Deserción escolar”.

encontrar trabajos atractivos y mejor remunerados, lo que hace que la actividad criminal aparezca como menos atractiva.¹³⁹

8. Factores de diseño ambiental

Todos los artículos proponen una relación negativa entre mejoramiento de diseño ambiental y la delincuencia. Este mejoramiento provocaría una probable disminución de la delincuencia. La hipótesis general está dada por la Fundación Paz Ciudadana donde se explicita que el diseño y la planificación urbana aumentarían el riesgo y el esfuerzo para delinquir, por lo tanto, se disminuye la oportunidad de cometer delitos.¹⁴⁰ En esta misma línea encontramos a López, argumentando que para la prevención del crimen es necesario entre otras cosas el diseño ambiental. De esta forma se puede decir que el diseño ambiental constituiría un factor situacional que hace más o menos probable la comisión de delito.¹⁴¹

En esta gran hipótesis se pueden observar factores de menor envergadura, según Fundación Paz Ciudadana estos serían: vigilancia natural, control natural de los accesos, reforzamiento territorial y mantención de los espacios públicos.¹⁴² Específicamente (8.1.) Vigilancia Natural se refiere a la ubicación y diseño de ventanas, iluminación, paisajismo; teniendo en cuenta esto se puede decir que ante un aumento de la vigilancia natural aumentan las probabilidades de reducir los delitos ya que la conducta del delincuente es más fácil de identificar y evitar. Con respecto al (8.2.) Control Natural de los Accesos se puede decir que un aumento de éstos produciría menos sensación de inseguridad o temor en la ciudadanía y aumentaría la sensación de riesgo para los delincuentes, por lo que los delitos deberían disminuir. (8.3.) El Reforzamiento Territorial se refiere al diseño de veredas, plantación de arbustos, antejardines; este reforzamiento produciría un aumento de la distinción y apoderamiento del espacio, lo que produciría una probable disminución de la delincuencia. (8.4.) La Mantención del Espacio Público se refiere a las áreas recuperadas, lo que produciría un aumento de los espacios seguros y por lo tanto una disminución de la delincuencia. En este último factor encontramos, además de la fundación Paz ciudadana a Barreto quien argumenta que un aumento de la calidad de los espacios públicos disminuiría la delincuencia. Además dice que el entorno ambiental podría tener efecto sobre las potenciales generaciones de conductas delictuales. Siguiendo su argumento relacionado con la escolaridad y delincuencia, el entorno ambiental, se podría especificar la relación existente entre deserción escolar y potenciales generaciones de conductas delictuales. Por otro lado, Barreto explicita que el aislamiento territorial podría tener también efecto sobre la deserción escolar y así sobre posibles generaciones de conductas delictuales. Esto también estaría relacionado con el diseño ambiental.¹⁴³

¹³⁹ FUNDACION PAZ CIUDADANA, “Mercado laboral”.

¹⁴⁰ FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA. “Espacios públicos para la prevención del delito: una propuesta innovadora importada desde Canadá”. *Revista Conceptos*. Santiago: N°29, Octubre de 2002.

¹⁴¹ LÓPEZ, “Reflexiones acerca de la seguridad ciudadana”.

¹⁴² FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA, “Espacio públicos” Otro acercamiento a esta hipótesis se encuentra en FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA, “Prevención del crimen” .

¹⁴³ BARRETO, “Deserción escolar”.

9. Factores de riesgo social

Los factores establecidos como de riesgo social aparecen relacionados positivamente con la delincuencia en todos los artículos que se revisaron, tanto de la bibliografía nacional como internacional. No se pueden establecer relaciones causales entre esta clase de factores y la delincuencia, porque como su nombre lo indica son de riesgo, es decir, comportan una mayor probabilidad de caer en ciertos estados, pero de ninguna forma el alcance de ese estado es una relación uno a uno cuando existe presencia de aquellos factores. En general estos factores se asocian a personalidades o poblaciones vulnerables y por lo tanto a una mayor probabilidad de tener conductas delictivas. Araya y Sierra mencionan que los factores sociales no son condición suficiente, necesitan estar conjugados con otros factores, lo que produciría una especie de "Predisposición a la delincuencia".¹⁴⁴

Siguiendo la teoría de la asociación diferencial de Sutherland, según la cual la conducta delictual sería aprendida en grupos primarios de socialización (familia, vecinos, amigos) insertos en una subcultura de sobrevivencia en la pobreza, marginalidad, falta de trabajos estables y bien remunerados, escasa escolaridad y segregación territorial, Araya y Sierra, ofrecen un índice de vulnerabilidad que incluye elementos como educación, pobreza, entre otros, correlacionados con las características de la población penal, lo que demostraría que las variables incluidas explicarían la formación de criminales.¹⁴⁵

Aunque el modelo basado en la teoría de la asociación diferencial va más allá de la descripción de los que aquí denominamos "Factores de Riesgo Social", es bueno tenerlo en consideración ya que nos aproximan a la idea que la delincuencia puede estar dada por causas situacionales o del "hoy" y causas que son generadas en la socialización, es decir, entender a la delincuencia asociada a una dinámica de relaciones sociales que se desarrolla desde el nacimiento, incluyendo en ella incluso factores como el territorio donde se crece y no sólo el donde actualmente se vive.¹⁴⁶

9.1. Problemas Familiares

Tanto en estudios nacionales como internacionales podemos ver que se explicita una relación entre los Problemas Familiares (a nivel de padres, hijos o relacionales) y la delincuencia. Específicamente se puede señalar que ante componentes negativos en la familia las probabilidades de delinquir, en esos núcleos familiares, aumentan. Por esto la relación sería positiva. Estos componentes negativos son diversos: agresión, maltrato o violencia intra-familiar o contra los niños, indiferencia de padres a hijos, conflictos entre padres e hijos, abandono, irresponsabilidad. Podemos citar varios ejemplos que consideran estos factores: Araya y Sierra describen a la violencia intra-familiar como síntoma de

¹⁴⁴ ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*, quienes citan en el mismo sentido a Arriagada y Godoy.

¹⁴⁵ ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

¹⁴⁶ BARRETO, "Deserción escolar", afirma que la estigmatización territorial podría tener efecto sobre las potenciales generaciones de conductas delictuales.

descomposición familiar y antecedente de formación de conductas violentas,¹⁴⁷ mientras según Barreto el abandono, maltrato, relaciones conflictivas con los padres, irresponsabilidad parental e indiferencia de los padres ejercen influencia sobre las predisposiciones a la delincuencia.¹⁴⁸

9.2. Condiciones de Hogar y Vivienda

Con respecto a las Condiciones de Hogar y Vivienda podemos decir que encontramos algo similar a lo visto en problemas familiares: cuando se presentan los factores de hacinamiento y carencias en el hogar existe una mayor probabilidad de desarrollar o caer en una conducta delictiva. En este sentido la relación sería positiva.

9.2.1. Hacinamiento

El Hacinamiento actualmente existente¹⁴⁹, se encontraría entre los factores que aumentarían la probabilidad de delinquir, pues según el estudio del SENAME de 1992, preparado por Muñoz *et al.*, entre los jóvenes encarcelados, la mayoría vivía en hogares hacinados.¹⁵⁰

9.2.2. Carencias

Ante la presencia de Carencias en el hogar las probabilidades de convertirse en delincuente aumentan. Estas carencias pueden ser diferentes: mala salud, malas condiciones de viviendas (húmedas, sin calefacción), falta de alimentación suficiente, falta de artefactos importantes (refrigerador). En estos factores nos encontramos con De la Puente y Torres que dicen que si se mejoran las condiciones de salud y de vivienda se neutralizarían factores que originan las conductas criminales, con esto la delincuencia tendería a disminuir.¹⁵¹ Por otra parte, en el estudio de Muñoz *et al.* para el SENAME (1992), se menciona con respecto al origen de los jóvenes infractores que éstos provienen de hogares sin comida suficiente, casas frías y húmedas, sin agua caliente, entre otras cosas.¹⁵²

9.3. Hijos No Deseados

En referencia a los Hijos No Deseados podemos decir que encontramos dos hipótesis relacionadas con el tema. En primer lugar, un aumento de hijos no deseados aumentaría la probabilidad de un aumento de la delincuencia, esto es porque los hijos no deseados se asocian al desarrollo de conductas criminales y/o agresivas, según la bibliografía revisada.

¹⁴⁷ ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*. Otros autores que se encuentran argumentando en este sentido son: Cooper, 1994; BARRETO (2002); Araya y Sierra (2002); Farrington. Extracto de Bertus R. Ferreira, 1998. en Revista Conceptos, n°21, Feb 1999. Fundación Paz Ciudadana.

¹⁴⁸ BARRETO, “Deserción escolar”. En esta misma línea se encuentra: DE LA PUENTE / TORRES, “Seguridad ciudadana y prevención”; IMAI / KRISHNA, “Employment deterrence”; FERREIRA, “relaciones entre colegio” (extracto y traducción) también en esta se encuentra el Informe Elton, 1989.

¹⁴⁹ MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE CHILE. *Déficit Habitacional en Chile: Medición de requerimientos de vivienda y su distribución espacial*. Coordinador: ARRIAGADA, CAMILO. Santiago: 2004, p.106.

¹⁵⁰ ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*, donde se cita más bibliografía en este sentido.

¹⁵¹ DE LA PUENTE / TORRES, “Seguridad ciudadana y prevención”.

¹⁵² En ARAYA / SIERRA, *Influencia de factores de riesgo*.

En consecuencia, un aumento en las tasas de aborto disminuiría la delincuencia debido a la baja en los hijos no deseados. Esta es la tesis de Donohue y Levitt. Ellos dicen que la legalización del aborto tiene una relación negativa con el crimen: ante un aumento en la tasa de aborto disminuiría la delincuencia; esto lo comprobaron en un estudio realizado en Estados Unidos donde observan que los estados que primero se expusieron a la legalización del aborto fueron los primeros en ver decaer sus tasas de criminalidad.¹⁵³

9.4. Marginalidad Social

La Marginalidad Social se refiere a vivir al margen de la sociedad. Esto se entiende primordialmente como vivir en poblaciones marginales, alejadas de las conductas socialmente establecidas o de las conductas que permiten la integración social. La marginación es estar no integrado o integrado sólo parcialmente en la sociedad. Así, encontramos este factor sólo en los artículos nacionales: Barreto dice que la marginalidad social podría tener efecto sobre la deserción escolar y sobre las potenciales generaciones de conductas delictuales. También dice que vivir en una población marginal aumenta la probabilidad de delinquir.¹⁵⁴

10. Factores de Capital Social

El Capital Social es un factor que se puede desprender en dos: Participación Ciudadana y Redes de Apoyo.

10.1. Participación Ciudadana

La Participación Ciudadana incluye no sólo las relaciones entre la gente de una determinada comunidad susceptible de ser afectada por el delito, sino también la relación de esa comunidad con las entidades institucionales, como la policía, autoridades, etcétera, para la prevención y control del delito en una región o sector determinado. Apela principalmente a la interacción entre personas que viven en un lugar cercano, es decir, entre vecinos y que hace que la gente se conozca y se una para la consecución de necesidades, como por ejemplo, la seguridad ciudadana.

En la literatura internacional, encontramos el estudio de Blumstein, donde se concluye, que parte de la baja en homicidios y suicidios en los 90 en Estados Unidos se debería a los esfuerzos comunitarios, que aunque aparecieron luego del aumento de estos delitos, contribuyeron a su baja.¹⁵⁵ Esta idea mostraría la relación negativa entre participación ciudadana y delitos.

Mucho de este tema se toca en la literatura chilena, ya que se transformó durante los noventa en una de las estrategias adoptadas para que la delincuencia y otros males sociales

¹⁵³ DONOHUE III / LEVITT, “Impact of legalized abortion”. En este mismo sentido encontramos a Lavine, Staiger, Kane, Zimmerman (1999), citado en LEVITT, “Understanding why crime fell”; y a DONOHUE III, John J; LEVITT, Steven D. “Further evidence that legalized abortion lowered crime: a reply to Joyce”. *Journal of human resources*. Vol. 39, n°1, 2004, p. 29-49.

¹⁵⁴ BARRETO, “Deserción escolar”.

¹⁵⁵ BLUMSTEIN / ROSENFELD, “Explaining recent trends”.

disminuyeran o desaparecieran. Según esta estrategia era necesario que la comunidad participara en los asuntos que le interesaran. López menciona que se necesita la participación ciudadana como un elemento más de la política de reducción del crimen.¹⁵⁶ Por otro lado, De la Puente y Torres afirman que la participación y colaboración de la policía y comunidad disminuirían la delincuencia.¹⁵⁷ Por último, Fundación Paz Ciudadana habla de la ‘eficacia colectiva’ en el vecindario para la reducción de la violencia. Se menciona además que esta eficacia estaría relacionada con las características sociales del vecindario. Se concluye que a mayor concentración de la pobreza es más difícil la cohesión del barrio y esto aumentaría la delincuencia. Si hay mayor estabilidad residencial, habrá mayor cooperación entre los vecinos y, por lo tanto, la delincuencia disminuiría. Así, podemos concluir que la participación ciudadana involucra a todos los afectados y no sólo como parte de una política pública, sino también como un asunto natural en la defensa del propio entorno.¹⁵⁸

10.2. Redes de Apoyo

El Capital Humano no sólo surge de la participación ciudadana, sino también de las Redes de Apoyo que pueden tener los individuos, es decir, de los contactos que tienen las personas, ya sea de otras personas, como de instituciones, en las distintas etapas de su vida y que pueden servir para la solución de problemas. Estas redes de apoyo pueden tener un importante efecto en la etapa de formación y crecimiento de las personas. Como señala Barreto, la ausencia de estas redes de apoyo, o sea, el no tener a quien o a que recurrir, podría provocar deserción escolar y aumentar las probabilidades de conductas delictuales.¹⁵⁹

11. Factores psicológicos

Los Factores Psicológicos se encontraron muy poco tratados y nombrados en la bibliografía revisada. Aunque hay una gran tradición de estudios entorno a ese tema, como también a los factores biológicos y genéticos¹⁶⁰.

La inteligencia, como factor de la delincuencia, ya fue mencionado anteriormente y podría haber estado en este apartado, sin embargo, los distintos estudios, lo dejaban dentro del tema educativo.

De la Puente y Torres aseguran que la falta de autoestima, la falta de autocontrol, el egocentrismo, la poca resistencia a la frustración y el deseo de obtener gratificaciones materiales inmediatas aumentan las probabilidades de cometer delitos. Sin embargo, no se

¹⁵⁶ LÓPEZ, “Reflexiones acerca de la seguridad ciudadana”.

¹⁵⁷ DE LA PUENTE / TORRES, “Seguridad ciudadana y prevención”.

¹⁵⁸ FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA. “Eficacia Colectiva en el vecindario y reducción de la violencia”. *Revista Conceptos*. Santiago: N°17, Octubre 1998.

¹⁵⁹ BARRETO, “Deserción escolar”.

¹⁶⁰ Para un buen resumen de variables biológicas y psicológicas, recomendamos el libro SERRANO, *Introducción*, Capítulo 5, p.235-260.

puede hablar de una relación de causalidad y menos de una relación directa, ya que deben darse otra serie de factores, como los analizados más arriba.¹⁶¹

12. Factores de Programas

En este apartado nos preguntamos si la existencia de programas para disminuir la delincuencia cumple su cometido. Si los programas lo logran es, generalmente, por que se ha podido atacar los factores más importante en la reducción del crimen. Y si se los ha podido identificar es por los estudios que se han hecho.

Los Programas, como un factor determinante, resumen toda la revisión hecha hasta ahora y permiten tener en cuenta la orientación que tiene el proyecto que enmarca este trabajo. Conocer los factores y su fuerza en la generación del crimen, permite descubrir los puntos claves donde la política debe centrarse y así hacer más eficiente la tarea en la reducción del crimen y la distribución de recursos en la misma.

Ejemplos de estudios orientados a saber cuáles son los mejores factores que deben contemplar los programas anti-delincuencia están en Imai¹⁶² y Schafer¹⁶³. Imai¹⁶⁴ afirma que las políticas de reducción de la delincuencia deben dirigirse a mejorar y aumentar los empleos, junto con modificar las políticas de salarios, ya que con estos cambios se alteran los incentivos de las personas y así también las conductas criminales disminuirían. Por su parte, Schafer afirma que programas dirigidos hacia la generación de espacios para uso del tiempo libre, como el deporte, pueden servir como frenos a conductas agresivas que pueden dar pie a conductas delictivas, como violencia, uso de drogas, entre otros.

Respecto a estudios chilenos, Barreto asegura que reducen el crimen los programas que incorporan políticas de retención y reinserción escolar junto con las políticas de seguridad ciudadana.¹⁶⁵

Aparte de definir el contenido del programa, es decir, a qué cosas va a apuntar, también se necesita tener en cuenta cómo debe ser un programa para que sea efectivo. Para ello, nos centraremos principalmente en el estudio de De la Puente y Torres¹⁶⁶.

Estos autores proponen que los Programas Multiagenciados de prevención del delito son efectivos en el momento en que se ponen en marcha. Estos programas se caracterizan porque concurren a su realización distintas ‘agencias’: el Gobierno, las Municipalidades, los privados, entre otros. Ellos afirman que los programa de este tipo, para ser eficientes en la prevención y reducción del crimen, deben tener estrategias localmente basadas, centralmente dirigidas, multiagenciadas y que combinen prevención social y situacional del delito. Una observación más aplicada de esto nos la da Fundación Paz Ciudadana que dice

¹⁶¹ DE LA PUENTE / TORRES, “Seguridad ciudadana y prevención”.

¹⁶² IMAI / KRISHNA, “Employment deterrence”.

¹⁶³ En FERREIRA, “relaciones entre colegio” (extracto y traducción).

¹⁶⁴ IMAI / KRISHNA, “Employment deterrence”. En consonancia con Kahan, 1998.

¹⁶⁵ BARRETO, “Deserción escolar”.

¹⁶⁶ DE LA PUENTE / TORRES, “Seguridad ciudadana y prevención”.

que los municipios con capacidad de generación y ejecución de planes integrales de seguridad ciudadana, es decir, diagnóstico, planes de acción, ejecución, evaluación, etcétera, aumentan su efectividad en la disminución del crimen.¹⁶⁷

Otro tipo de programas que son efectivos cuando se introducen son los que De la Puente y Torres llaman Programas Situacionales, que tienen una orientación pragmática de reducción del crimen y no etiológica. Se intenta en estos programas reducir las oportunidades de comisión de un delito y no atacar los factores que determinan el origen del mismo. Para que estos programas sean efectivos se necesitan: un conjunto de técnicas que reduzcan esas oportunidades; un cuerpo de proyectos evaluados que entreguen información sobre desplazamientos de los delitos; e investigaciones y medidas de acción.¹⁶⁸

De la Puente y Torres también mencionan los Programas Comunitarios como programas que funcionan en la reducción del crimen. Estos programas, como dice su nombre, incluyen a la comunidad en su ejecución, es decir, apelan a la Participación Ciudadana. Como indican los autores estos programas deben ser descentrados, diversificados y autónomos para disminuir la delincuencia. Se necesitaría, por otro lado, que las políticas sociales sean más integradoras de los sectores marginales de la sociedad. En el fondo, se necesitan políticas gestionadas por públicos y privados.¹⁶⁹

¹⁶⁷ FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA, “Descentralización y Prevención”.

¹⁶⁸ DE LA PUENTE / TORRES, “Seguridad ciudadana y prevención”.

¹⁶⁹ DE LA PUENTE / TORRES, “Seguridad ciudadana y prevención”. No obstante estos programas con buenos resultados, los autores mencionan un tipo de programas que aumentarían la delincuencia. Estos programas los llaman de Privatización del Delito. Detrás está la idea de poner la prevención del delito en las mismas personas, sin considerar que el delito tiene causas que van más allá del nivel individual y de las acciones de los individuos. Se concluye que una excesiva privatización del delito aumenta la delincuencia.

Anexo I

Clasificación provisoria de los determinantes de la criminalidad en la bibliografía

1. Factores Económicos
 - 1.1. Pobreza
 - 1.2. Desigualdad
 - 1.3. Ingreso
 - 1.4. Consumo
 - 1.5. Desempleo
 - 1.6. Fuerza Laboral
 - 1.7. Crecimiento Económico
 - 1.8. Cantidad de Comercio
2. Factores Demográficos
 - 2.1. Estructura Etárea de la Población
 - 2.2. Género
 - 2.3. Estado Civil
 - 2.4. Urbanidad
 - 2.5. Ruralidad
 - 2.6. Densidad Poblacional
 - 2.7. Raza
3. Factores Policiales
 - 3.1. Número de Policías
 - 3.2. Eficacia Policial
 - 3.2.1. Probabilidad de Captura
 - 3.2.2. Otras maneras de entender la Eficacia policial
4. Factores Penales
 - 4.1. Población Penal
 - 4.2. Penas
 - 4.2.1. Certeza y Severidad de la pena
 - 4.2.2. Penas Alternativas
 - 4.3. Uso de la Pena Capital
5. Factores de Armas
 - 5.1. Control de Armas
 - 5.2. Porte de Armas
6. Factores de Droga
 - 6.1. Epidemia del Crack
 - 6.2. Alcohol
7. Factores Educativos
 - 7.1. Escolaridad
 - 7.2. Capital Humano: Escolaridad y Analfabetismo
 - 7.3. Fracaso Escolar
 - 7.4. Deserción Escolar
 - 7.5. Inteligencia
 - 7.6. Calidad de la Educación
 - 7.7. Participación en Pandillas y Conductas Pandilleras
 - 7.8. “Efecto Colegio”
 - 7.9. Capacitación

8. Factores de Diseño Ambiental
 - 8.1. Vigilancia Natural
 - 8.2. Control Natural de los Accesos
 - 8.3. Reforzamiento Territorial
 - 8.4. Mantenimiento del Espacio Público
9. Factores de Riesgo Social
 - 9.1. Problemas Familiares
 - 9.2. Condiciones de Hogar y Vivienda:
 - 9.2.1. Hacinamiento
 - 9.2.2. Carencias en el Hogar
 - 9.3. Hijos no Deseados
 - 9.4. Marginalidad Social
10. Factores de Capital Social
 - 10.1. Participación Ciudadana
 - 10.2. Redes de Apoyo
11. Factores Psicológicos
12. Factores de Programas